



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Guadalupe N.L.

19 – B

CONGRESO NACIONAL UNIVERSITARIO

Dr. Alejandro Javier Treviño Villarreal.

PONENCIA

¿ Qué Universidad queremos?

En principio habremos de opinar sobre como queremos que se desarrolle el

CONGRESO NACIONAL UNIVERSITARIO.

Desde nuestra opinión el Congreso Nacional Universitario se debe generar desde los mas altos parámetros democráticos, de ahí que deberemos elegir la forma mas pertinente para que se logre dicho objetivo, por ello nosotros nos inclinamos por un mecanismo de insaculación con criterios pertinentes:

- Procedimiento aleatorio e imparcial de selección de los ciudadanos que desempeñaran cargos o funciones específicas.

Consideramos que de esta forma se asegura un a participación imparcial de todos los sectores que formamos esta gran Universidad.





El pensar en la forma tradicional de elección a través del nombramiento de delegados, nos llevaría a caer de nueva cuenta en un ejercicio de presiones institucionales de corte autoritario y antidemocráticas ejercidas por las viejas inercias en el ejercicio del poder en la instituciones, prácticas verticales que habremos de abandonar si queremos alcanzar una verdadera vida democrática universitaria.

Así también debe de imperar la argumentación en las ponencias al congreso, no un mera votación ciega y manipulada por las mismas fuerzas autoritarias y verticales que puedan existir en cada una de las unidades del país. Por ello proponemos que se observen a detalle las ponencias, el criterio de mayoría no sea factor absoluto, se debe dar un peso proporcional y ponderado a las ponencias que tengan mejor y mayor argumento en el ámbito propuesto según la temática abordada, a mayor argumento mayor peso específico en la votación, con ello evitando el

acareo cibernético para elegir una propuesta matizada con tendencias de control.

En un segundo eje como lo es “ Figura Jurídica y organización Universitaria”.

· Proponemos los siguientes considerandos:

o Que la figura jurídica que nos represente como Universidad Pedagógica Nacional sea aquella que rija por igual a la Unidad Ajusco y el resto de las Unidades en el país; esto quiere decir que todas las unidades del país contemos con los mismos beneficios laborales, académicos y de gestión que actualmente cuentan en la unidad Ajusco.





- o Que el presupuesto siga siendo Federal en lo general sin descartar los apoyos Estatales que se puedan lograr bajo acuerdos entre los Gobiernos Locales con la rectoría nacional.
- o Que se analice la mejor figura normativa que contenga el quehacer universitario y sus ejes rectores; investigación, docencia, difusión de la cultura, gestión y administración del recurso.
- o No estamos de acuerdo en una figura de autonomía, porque esta aunque es muy valiosa nos llevaría a un riesgo de perder la identidad formadora de docentes entorno a las políticas educativas que dicta el Estado a través de la Secretaría de Educación Pública .
- o Habrá que elegir una figura federal que nos permita jugar el papel de Universidad con presupuesto federal y con los alcances universitarios propios de una universidad en plenitud.
- o En cuanto a la dirección académica habremos de conservar el espíritu central, es decir, que la rectoría, la dirección de unidades y el consejo académico nacional continúen rigiendo la vida institucional de la universidad, es decir que los programas curriculares sigan dependiendo de la autorización nacional al igual que la dinámica de los concursos de oposición para el ingreso y certificación de las plantas académicas.
- o Que el nombramiento de los Directores de cada unidad del país surjan de un acuerdo entre la Rectoría, la Dirección de Unidades Nacional y la propuesta realizada por los Gobernadores y Secretarios de Educación de cada Entidad Federativa, respetando criterios y perfiles afines al campo laboral, lo que asegure que los líderes que accedan a las direcciones sean doctos en el campo educativo.





En relación al tema “Horizontes , retos y escenarios de la Formación Docentes”.

· Proponemos lo siguiente:

o Que se siga conservando la identidad de la UPN en su espíritu transformador de las mentalidades magisteriales bajo una propuesta de pensamiento crítico, autónomo, convergente, divergente, inclusivo, humanista, holístico y dialéctico, con una propuesta pedagógica que permita al magisterio un crecimiento teórico, metodológico, epistémico que les facilite desarrollarse en los diversos campos disciplinarios que interceptan el plano educativo, es decir; campo sociológico, antropológico, histórico, investigativo, filosófico, psicopedagógico, epistemológico, así también, en las disciplinas o áreas del conocimiento en ámbito de las ciencias formales y factuales. Es decir que la formación en el campo universitario pedagógico habrá de asegurar el caminar del magisterio por trayectos formativos largos y profundos en el campo de las Ciencias de la Educación y el resto de las disciplinas científicas implicadas en la labor docentes de todos los niveles escolares.

o El rumbo y el horizonte de la UPN se debe asegurar siguiendo los principios universitarios que rigen en la ANUIES, sólo que estos habrán de matizarse desde una propuesta de Educación pensada desde una perspectiva crítico – científica con basamento sociológico, antropológico y filosófico mas allá de la interpretación lineal, pragmática y positivista que la SEP ha venido imprimiendo a los modelo educativos de corte normalista.

En relación al Artículo tercero, el marco jurídico y las Leyes secundarias.





o En relación a este aspecto solo opinamos que habrá que formar una comisión de expertos en

el campo normativo y legal para que la Universidad y todos sus integrantes queden protegidos y amparados bajo los parámetros de las nuevas leyes aprobadas, de tal forma que la universidad adopte las medidas pertinentes para coincidir con la propuesta nacional en cuanto a la nueva escuela mexicana en la cual se privilegia la excelencia educativa.

o Habrá que revisar bien la nueva política nacional para alinear los propósitos de la universidad a los emanados en el campo normativo constitucional.

En relación al Diagnóstico que se realiza al interior de la universidad en todas las unidades:

o En nuestra opinión la dinámica que hoy prevalece con esta nueva rectoría y la dirección nacional de unidades, es la mas correcta, ya que se están generando los espacios y las reuniones pertinentes por todo el territorio nacional, entre los que detentamos una dirección, esto permitirá que se desahogue con datos duros la realidad de cada una de las escuelas y se genere un estado del cómo nos encontramos al interior de cada unidad. Esto permitirá un visión amplia de lo que somos, lo que ofertamos, la demanda, los programas y sus condiciones, el seguimiento de estudiantes, así también, como son las condiciones reales de las plantas académicas, administrativas y personal de apoyo con el que se cuenta.

o El diagnóstico también nos permitirá observar las necesidades laborales de todos los trabajadores al igual que sus demandas, sin olvidar las condicione de infraestructura las cuales reflejarán las posibilidades reales del desarrollo de los programas académicos.





Guadalupe Nuevo León México 14 de Octubre de 2019.

